

Respuestas estudio de mercado: Preguntas RFI 374 Prestación Servicios de mantenimiento Sistema Semaforización Bogotá

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>Ya que el Transporte para desplazamiento de los Grupos de mantenimiento del Contratista, elementos de control de impacto urbano, semáforos y materiales eléctricos será suministrado por ETB, por favor informar la metodología para solicitud del servicio o informar si estarán en completa disposición para traslado de los Grupos sin que ello pueda retrasar de alguna forma el cronograma previsto diariamente.</p>	<p>R/ ETB aclara que el transporte estará en completa disposición para el traslado de los grupos de mantenimiento.</p>
<p>Por favor confirmar que para el mantenimiento eléctrico, de los semáforos, bombillas halógenas, módulos luminosos LED, cables eléctricos, herrajes, tornillería y en general repuestos para semáforos serán suministrados y a costo de ETB.</p>	<p>R/ ETB aclara que a excepción de los elementos consumibles, los semáforos, cables, herrajes y demás repuestos serán a cargo de ETB.</p>
<p><i>Por favor informar si los radios de comunicaciones a suministrar será 1 por grupo de trabajo.</i></p>	<p>ETB aclara que el contratista deberá poner a disposición 1 radio por cada grupo de trabajo y uno para cada inspector operativo.</p>
<p>ETB aclara que el contratista deberá poner a disposición 1 radio por cada grupo de trabajo y uno para cada inspector operativo.</p>	<p>R/ ETB aclara que el lugar objeto de los servicios es el área urbana de Bogotá.</p>
<p><i>Se menciona: Las características más representativas de los elementos de manejo de impacto urbano se indican en el Anexo 1, adjunto al presente documento, solicitamos por favor el envío de dicho soporte.</i></p>	<p>Se adjunta el documento.</p>
<p><i>Por favor informar si se tiene algún Procedimiento para Mantenimiento a la Red Semaforica, en caso de respuesta afirmativa, solicitamos su envío.</i></p>	<p>R/ ETB aclara que el mantenimiento eléctrico de los semáforos y redes eléctricas es un proceso genérico de mantenimiento eléctrico que se describe en el Anexo 1.</p>
<p>¿Cuánto tiempo se tiene estipulado para la duración del contrato esto con el fin de analizar la amortización de la deuda a adquirir con la compra de los nuevos equipos exigidos para las cuadrillas (Motosoldadores, Radios de comunicaciones, sondas en fibra de vidrio, entre otros) ?</p>	<p>R/ ETB solicita cotizar para un contrato a 8 y a 24 meses.</p>

<p>En el numeral 1.1.2 m se estipula el realizar traslado de postes metálicos. ¿ETB dará el suministro de vehículos certificados para dicha labor (Esto debido a que los vehículos descritos en el numeral 1.3.5 no son los adecuados para dicha función)?</p>	<p>R/ ETB informa que se encargará del transporte de los postes en los vehículos adecuados.</p>
<p>En el Excel adjuntado al RFQ/RFI donde se pide diligenciar precios de las cuadrillas el ítem 2 “Servicio de mantenimiento eléctrico Incluidas escaleras autosoportadas y motosoldadores” y 4 “Servicio de mantenimiento eléctrico con disponibilidad total de herramienta” parecen referirse a lo mismo ¿cuál es la diferencia?</p>	<p>R/ ETB aclara que el ítem 2 corresponde a los servicios de mantenimiento, únicamente poniendo a disposición la herramienta menor, las escaleras autosoportadas y los equipos motosoldadores.</p>
<p>En el ítem 1.1.4 f se habla de un número total de 12 cuadrillas sin embargo en el mismo numeral 1.1.4 d se habla una cuadrilla de mantenimiento de semáforos y módulos led, ¿Esta es una cuadrilla adicional a las 12 descritas? ¿Está conformada esta cuadrilla únicamente por el Auxiliar Electrónico?</p>	<p>R/ ETB aclara que para el RFI se debe hacer caso omiso de la cuadrilla de mantenimiento de semáforos y módulos LED. Sólo se requieren 12 cuadrillas.</p>
<p>En el ítem 1.1.5 se habla de un grupo de dos inspectores, estos no aparecen para ser relacionados en costos en el Excel adjuntado, ¿Se debe adicionar el costo de este grupo de apoyo al de las 12 cuadrillas estimadas en el Excel?</p>	<p>ETB aclara que la referencia es de tipo informativo, para el RFI no se requieren los inspectores. Sólo se requieren las 12 cuadrillas.</p>
<p>En el documento no se relaciona un tecnólogo SISO para la verificación de planes de seguridad y salud en el trabajo, así como el correcto uso del PMT ¿Esta persona será contratada por ETB S.A directamente? ¿De ser suministrada por Lighgen se debe relacionar el costo al de las 12 cuadrillas?</p>	<p>R/ ETB aclara que la referencia es de tipo informativo, para el RFI no se requieren el tecnólogo SISO. Sólo se requieren las 12 cuadrillas.</p>
<p>En el numeral 1.3.6 se habla de una bodega de almacenamiento, pero no se relaciona, personal a cargo para control de salida y entrada de material ¿Estas personas serán suministradas por ETB? ¿De ser el caso que horarios se manejaran? De lo contrario se recomienda la contratación de al menos dos almacenistas que cubran el rango de horario de trabajo exigido en el numeral 1.1.3</p>	<p>R/ ETB aclara que la referencia es de tipo informativo, para el RFI no se requieren almacenistas. Sólo se requieren las 12 cuadrillas.</p>
<p>De igual forma en su solicitud de información no figura un perfil o cargo para coordinador de la operación ¿Cuál es el perfil requerido? ¿El costo del mismo debe ser relacionado junto con el costo de las cuadrillas?</p>	<p>R/ ETB aclara que el valor coordinador de servicios deberá distribuirse en el valor de las 12 cuadrillas.</p>
<p>En el numeral 1.1.4 f se habla de que ETB podrá disminuir u aumentar la cantidad de cuadrillas a solicitar ¿Se tiene un número fijo de cuanto se podría aumentar? De no ser así ¿Se tendrá en cuenta la carga tanto operativa como administrativa que se asumiría con dichos cambios?</p>	<p>R/ ETB aclara que el número de cuadrillas aumentará de acuerdo con las necesidades de ETB. En todo caso la cantidad máxima será de 6 cuadrillas, la carga administrativa no se incrementará significativamente y, obviamente el valor de los servicios será en función del número de las mismas.</p>

En el ítem 1.3.3 se habla de la implementación del PMT (Plan de manejo del tránsito) ¿Quién asumirá el riesgo público (Hurto de señales, conos, entre otros) al que haya lugar con la implementación del mismo o ETB SA maneja pólizas para dichos riesgos?

R/ El riesgo público será asumido por el contratista.